



## NOTA DE PRENSA

### LA PROPUESTA DE LEY DE CONTRATACIÓN EXTREMEÑA, COMPLICARÁ TODAVÍA MÁS, EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES

Esta semana nos hemos despachado que la Licitación de obra publica de la Junta de Extremadura se ha desplomado con la nueva Ley Nacional de Contratos del Sector Público. Pues ya anuncio que, después de leer la Propuesta de los Comunistas de Podemos y el PSOE, de *“Ley de Contratación pública socialmente responsable de Extremadura”*, llego a la conclusión que a los extremeños nos van a castigar, todavía más, con leyes como éstas.

Lo digo, porque si la Ley nacional de Contratos del Sector Público, ha complicado la contratación de las administraciones, la Propuesta presentada en la Asamblea de Extremadura, de Ley de *“Contratación pública socialmente responsable”*, la va a complicar todavía mucho más, con lo que, en vez de avanzar y mejorar, que es para lo que debería legislar en la Asamblea, lo que pretende esta Ley es atrasar, ralentizar, burocratizar y encarecer más el proceso de contratación.

En base a ello, considero totalmente innecesaria esta Ley, porque, a lo largo del texto de los 43 artículos que contiene, se remite hasta 44 veces a la Ley Nacional de contratos como referencia. Entonces, ¿Para qué queremos complicar la situación administrativa con otra Ley, si ya tenemos una Nacional...?.

Además, propone que, en cada Contrato que se celebre, haya una persona responsable para supervisar (*Palabra mágica de la izquierda*), en cada uno de los Contratos que se firme *“...el cumplimiento de las obligaciones que se impongan sobre cláusulas sociales, de igualdad entre hombres y mujeres, medioambientales y otras políticas públicas...”*. Esto, va a suponer un encarecimiento de todos los contratos, pues a esa *“Persona Supervisora”*, alguien le tendrá que pagar, y mucho me temo que será a costa de encarecer los contratos.

Un ejemplo de burocracia que pretende imponer esta Ley, es que en los Contratos Menores, donde la Ley nacional solo exige la aprobación del gasto e incorporación de la factura, en la extremeña, antes de la aprobación del gasto, hay que pedir tres presupuestos, lo que ralentizara el proceso de contratación.

En definitiva, que esta Propuesta es una herramienta más de la izquierda para entretener a la Asamblea de Extremadura, sin necesidad alguna, pues con la ya complicada Ley de Contratos del Sector Público nacional tenemos más que suficiente. Por ello, anuncio que mi voto será en contra.

Juan Antonio Morales Alvarez  
Diputado de la Asamblea de Extremadura